



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	
Unidad:	_____
Radicado No:	_____
Recibido por:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____

Nº. S-2020-021567 / ADMON-SOPOR- 29.25

Bogotá D.C. 04 de agosto de 2020

OPS ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES
Abogada Oficina de Contratos CESAP
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta observaciones proceso PN CESAP MIC 146 2020

En atención a la observación realizada por la señora Edna Marcela Pérez Rivera, representante legal de SYNOVUS SOLUCIONES SAS identificada tributariamente con Nit 830073523-4, con relación al proceso de mínima cuantía No. PN CESAP MIC 146 2020 cual tiene por objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

OBSERVACIÓN No. 1

La entidad solicita en el pliego de condiciones en el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en el cuadro de OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en el Ítem no 5 'LA EMPRESA DEBE CONTAR CON PERSONAL MINIMO CON (1) TECNÓLOGO ELECTRÓNICO CON CURSO O CERTIFICACIÓN EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL Y (1) DE INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO CON TARJETA PROFESIONAL.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA ENTIDAD ampliar el perfil tecnológico por un Técnico o Tecnólogo en Electricidad o Electromecánico el cual son profesiones afines a la ejecución de servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivos de PLANTAS ELECTRICAS, Actualmente mi compañía cuenta con bastante experiencia en la ejecución de proyectos a nivel nacional y con la Policía Nacional de Mantenimientos Preventivos y Correctivos solicitados, solicito a la entidad tener en cuenta nuestra observación con el objetivo de no limitar empresas del sector, y así la entidad pueda contar una mayor pluralidad de oferentes en el proceso en mención.

RESPUESTA

Es viable la presentación de un Tecnólogo en Electricidad o Electromecánico, que haría las veces del tecnólogo electrónico, puesto que son profesiones a fines para la ejecución de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de PLANTAS ELECTRICAS, así mismo se aclara que es necesario que la empresa cuente con (1) de ingeniero eléctrico o electrónico o profesiones afines con tarjeta profesional.

OBSERVACIÓN No. 2

La entidad solicita para el Perfil Tecnólogo CON CURSO O CERTIFICACIÓN EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL.

SOLICITAMOS A LA ENTIDAD ACLARAR, este curso o certificación debe ser emitida por una entidad educativa registrada en el ministerio de educación o Nuestra compañía podría o cual otro ENTE Privado no registrado en el Ministerio educación, podría certificar al personal en dichos cursos.

RESPUESTA

La certificación deberá ser expedida por una institución educativa registrada en el Ministerio de Educación.


OPS JOHN CASTRILLÓN ROJAS
Responsable Telemática CESAP

Elaborado por: OPS JOHN CASTRILLÓN ROJAS
Revisado por: OPS JOHN CASTRILLÓN ROJAS
Fecha de elaboración: 04/08/2020
Ubicación D:\2020\CONTRATOS\IMTO PLANTA ELECTRICAS

Diagonal 44 N° 68B-30
Tel: 7445124 ext. 429
cesap.telem@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

